Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer

41º período de sesiones

30 de junio a 18 de julio de 2008

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 40° y 41° del Comité.

4. Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.

7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

8. Programa provisional del 42° período de sesiones.

9. Aprobación del informe del Comité sobre su 41° período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1  
Apertura del período de sesiones

La Presidenta del Comité inaugurará el 41° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se invitará a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Rachel Mayanja, la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, Sra. Carolyn Hannan, y la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) a que formulen declaraciones.

Tema 2  
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidenta del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 40° período de sesiones, el Comité aprobó el programa de su 41° período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2008/II/1)

Tema 3  
Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos  
de sesiones 40° y 41° del Comité

En relación con este tema, la Presidenta informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 4  
Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo   
al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas   
de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados Partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 39° período de sesiones, el Comité decidió invitar a ocho Estados Partes a presentar sus informes. Los ocho Estados aceptaron dicha invitación.

En su 41° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí los siguientes informes: los informes periódicos quinto y sexto de Finlandia (CEDAW/C/FIN/5 y CEDAW/C/FIN/6); los informes periódicos quinto y sexto de Islandia (CEDAW/C/ICE/5 y CEDAW/C/ICE/6); los informes periódicos tercero y cuarto de Lituania (CEDAW/C/LTU/3 y CEDAW/C/LTU/4); el sexto informe periódico de Nigeria (CEDAW/C/NGA/6); los informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Eslovaquia (CEDAW/C/SVK/4); los informes periódicos quinto y sexto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (CEDAW/C/UK/5 y CEDAW/C/UK/6); los informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados de la República Unida de Tanzanía (CEDAW/C/TZA/6) y el sexto informe periódico del Yemen (CEDAW/C/YEM/6).

Según dispone el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados Partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se hayan de examinar sus respectivos informes, participarán en las deliberaciones y responderán las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados Partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes.

El artículo 49 del reglamento establece que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado Parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados Partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados Partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 41° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2008/II/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados Partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 41° período de sesiones se reunió del 16 al 20 de julio de 2007. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados Partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por dicho grupo de trabajo.

Documentación

Informes periódicos quinto y sexto de Finlandia (CEDAW/C/FIN/5 y CEDAW/C/FIN/6)

Informes periódicos quinto y sexto de Islandia (CEDAW/C/ICE/5 y CEDAW/C/ICE/6)

Informes periódicos tercero y cuarto de Lituania (CEDAW/C/LTU/3 y CEDAW/C/LTU/4)

Sexto informe periódico de Nigeria (CEDAW/C/NGA/6)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Eslovaquia (CEDAW/C/SVK/4)

Informes periódicos quinto y sexto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (CEDAW/C/UK/5 y CEDAW/C/UK/6)

Informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados de la República Unida de Tanzanía (CEDAW/C/TZA/6)

Sexto informe periódico del Yemen (CEDAW/C/YEM/6)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2008/II/CRP.1)

Lista de cuestiones y preguntas

Finlandia (CEDAW/C/FIN/Q/6)

Islandia (CEDAW/C/ICE/Q/6)

Lituania (CEDAW/C/LTU/Q/4)

Nigeria (CEDAW/C/NGA/Q/6)

Eslovaquia (CEDAW/C/SVK/Q/4)

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (CEDAW/C/UK/Q/6)

República Unida de Tanzanía (CEDAW/C/TZA/Q/6)

Yemen (CEDAW/C/YEM/Q/6)

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Finlandia (CEDAW/C/FIN/Q/6/Add.1)

Islandia (CEDAW/C/ICE/Q/6/Add.1)

Lituania (CEDAW/C/LTU/Q/4/Add.1)

Nigeria (CEDAW/C/NGA/Q/6/Add.1)

Eslovaquia (CEDAW/C/SVK/Q/4/Add.1)

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (CEDAW/C/UK/Q/6/Add.1)

República Unida de Tanzanía (CEDAW/C/TZA/Q/6/Add.1)

Yemen (CEDAW/C/YEM/Q/6/Add.1)

Tema 5  
Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación   
de todas las formas de discriminación contra la mujer

El artículo 21 de la Convención establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes, y que esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.

Los equipos de tareas encargados de elaborar una recomendación general sobre las mujeres migrantes y otra sobre el artículo 2 de la Convención informarán al Comité de los avances logrados.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitarlos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 41° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General acerca de los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/2008/II/3 y Add.1 a 4).

Documentación

Nota del Secretario General sobre los informes presentados por organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/2008/II/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2008/II/3/Add.1)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2008/II/3/Add.2)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2008/II/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2008/II/3/Add.4)

Tema 6  
Medios de agilizar los trabajos del Comité

Antes de cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, observaciones de los miembros del Comité o información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/2008/I/4)

Tema 7  
Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Tras la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en diciembre de 2000, el Comité estableció el Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo. En su 37° período de sesiones, el Comité nombró a cinco miembros del Grupo de Trabajo por un período de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2008.

El 12° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 21 al 23 de julio de 2008.

En su 41° período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

Tema 8  
Programa provisional del 42° período de sesiones

En su 10° período de sesiones, el Comité decidió que al final de cada período de sesiones se aprobaría el proyecto de programa provisional de su siguiente período de sesiones.

Documentación

Programa provisional del 42° período de sesiones del Comité

Tema 9  
Aprobación del informe del Comité sobre su 41° período de sesiones

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

| *Fecha/hora* | *Tema del programa* | *Documentación/actividades* |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Lunes 30 de junio de 2008** |  |  |
| **831ª sesión** |  |  |
| 10.00 a 11.00 horas | Tema 1 | Apertura del período de sesiones  Declaraciones formuladas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer y la Directora Ejecutiva del UNIFEM |
|  | Tema 2 | Aprobación del programa y organización de los trabajos |
|  | Tema 3 | Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 40° y 41° del Comité |
|  | Tema 4 | Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones |
|  | Tema 5 | Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria |
|  | Tema 6 | Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria |
| 11.00 a 13.00 horas |  | Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada) |
| 15.00 a 16.15 horas |  | Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales |
| 16.15 a 17.15 horas |  | Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos |
| 17.15 a 18.00 horas | Temas 5, 6 y 7 | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Martes 1° de julio de 2008** |  |  |
| **832ª sesión** |  | Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención |
|  | Tema 4 | Yemen, sexto informe periódico (CEDAW/C/YEM/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **833ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4 (continuación) | Yemen (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4 (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Miércoles 2 de julio de 2008** |  |  |
| **834ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4 (continuación) | Lituania, informes periódicos tercero y cuarto (CEDAW/C/LTU/3 y CEDAW/C/LTU/4) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **835ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | Lituania (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Jueves 3 de julio de 2008** |  |  |
| **836ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Nigeria, sexto informe periódico (CEDAW/C/NGA/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **837ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | Nigeria (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Viernes 4 de julio de 2008** |  | Feriado |
| **Lunes 7 de julio de 2008** |  |  |
| 10.00 a 12.00 horas | Tema 7 | Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (sesión privada) |
| 12.00 a 13.00 horas |  | Debate sobre las reservas (sesión privada) |
| 15.00 a 16.15 horas |  | Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales |
| 16.15 a 17.15 horas |  | Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos |
| 17.15 a 18.00 horas | Temas 5, 6 y 7  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Martes 8 de julio de 2008** |  |  |
| **838ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Islandia, informes periódicos quinto y sexto (CEDAW/C/ICE/5 y CEDAW/C/ICE/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **839ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | Islandia (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Miércoles 9 de julio de 2008** |  |  |
| **840ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Finlandia, informes periódicos quinto y sexto (CEDAW/C/FIN/5 y CEDAW/C/FIN/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **841ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | Finlandia (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Jueves 10 de julio de 2008** |  |  |
| **842ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, informes periódicos quinto y sexto (CEDAW/C/UK/5 y CEDAW/C/UK/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **843ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Viernes 11 de julio de 2008** |  |  |
| **844ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | República Unida de Tanzanía, informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados (CEDAW/C/TZA/6) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **845ª sesión** |  |  |
| 15.00 a 17.00 horas | Tema 4  (continuación) | República Unida de Tanzanía (continuación) |
| 17.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Lunes 14 de julio de 2008** |  |  |
| **846ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Eslovaquia, informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados (CEDAW/C/SVK/4) |
| 10.00 a 10.30 horas |  | Presentación por el representante del Estado Parte |
| 10.30 a 13.00 horas |  | Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité |
| **847ª sesión** |  |  |
|  | Tema 4  (continuación) | Eslovaquia (continuación) |
|  | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Martes 15 de julio de 2008** |  |  |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 4  (continuación) | Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (sesión privada) |
| 15.00 a 18.00 horas | Temas 4, 5 y 6  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Miércoles 16 de julio de 2008** |  |  |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 5  (continuación) | Reunión oficiosa con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros interesados sobre una recomendación general relativa al artículo 2 |
| 15.00 a 16.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| 16.00 a 18.00 horas | Tema 4  (continuación) | Reunión informal con los Estados Partes |
| **Jueves 17 de julio de 2008** |  |  |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 4  (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| 15.00 a 18.00 horas | Temas 4, 5 y 6 (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **Viernes 18 de julio de 2008** |  |  |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 4 (continuación) | Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| 15.00 a 16.00 horas | Temas 4, 5, 6  y 7 | Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) |
| **848ª sesión** |  |  |
| 16.00 a 18.00 horas | Tema 8 | Programa provisional del 42° período de sesiones |
|  | Tema 9 | Aprobación del informe del Comité sobre su 41° período de sesiones |